



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA QUINCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/15/2020

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Quinceava Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios; contando con la presencia de los Cc. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México; L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00095/IMIEM/IP/2020, por parte del Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 11 de diciembre del año en curso, convocó para celebrar la Quinceava Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

folio: 00095/IMIEM/IP/2020, por parte de la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta al Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00095/IMIEM/IP/2020, por parte de la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha 26 de noviembre de dos mil veinte, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00095/IMIEM/IP/2020

Mediante la cual requirió:

"Solicito de acuerdo a la ley de transparencia del estado de México en versión pública de manera legible lo siguiente, todos y cada uno de los oficios, escritos o peticiones dirigidos a la dirección general del imiem. En el periodo comprendido del 02 de enero al 15 de marzo del año 2018. EN VERSION PÚBLICA." [Sic]

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301030101L/993/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por parte por parte de la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentales a entregar para colmar la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FICHA DE ACUERDO

- Número de folio
- Nombre del solicitante
- Apoyo que solicita
- Municipio/localidad de procedencia
- Motivo de lo solicitado
- Registro

FICHA TÉCNICA DE PETICIONES CIUDADANA

- Número de Folio
- Nombre del solicitante
- Correo electrónico
- Teléfono
- Conducto
- Profesión
- Colonia del solicitante
- Expediente
- Turno
- Cargo
- Municipio

OFICIO DE PETICIÓN

- Nombre de quien realiza la petición
- Firma
- Nombre del paciente
- Motivo de la petición
- Número telefónico
- Diagnostico
- Indicaciones del Médico

PETICIONES CIUDADANAS

- Peticionario /Asunto

SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS NO RESUELTAS

- No. de Folio

OFICIO DEL SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN

- No. de quejas

SOLICITUD DE ULTRASONIDO

- Nombre del paciente
- -Diagnostico
- Fecha de nacimiento
- Código de barras
- -Edad
- IMI
- Peso
- Derechohabiencia
- Detalle de la solicitud

SOLICITUD DE
LABORATORIO CLÍNICO

- Paciente
- Fecha de nacimiento
- Expediente



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- Derechohabencia
- Diagnóstico
- Edad
- Peso
- Detalle de la solicitud

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

- Nombre del paciente
- Diagnostico
- Código de barras
- No. Expediente
- Edad
- Peso
- Diagnóstico
- Recibe: nombre y firma
- Motivo de la solicitud de interconsulta
- Servicio que lo solicita

RESUMEN CLÍNICO

- Nombre del paciente
- Edad
- Escolaridad
- Lugar de residencia
- Resumen Clínico
- Hora de ingreso
- Signos Vitales
- No. de referencia
- Lugar de ingreso

OFICIO DE DERECHOS HUMANOS

- Nombre del solicitante
- Motivo de queja
- Medidas implementarias
- Narrativa de los hechos

FORMATO DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- Nombre de la autoridad especifica
- Narrativa de la violación
- Firma del quejoso

REPORTE DE PAGO DE SERVICIOS

- No. de cuenta de origen
- Clave de rastreo
- RFC
- Nombre del capturista

NOTIFICACIÓN

- No. de expediente
- Correo personal

11/

ah.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FORMATOS DE SEGUROS DE VIDA

- No. de póliza
- No. de certificado
- Designación de beneficiarios
- Nombre del Asegurado
- Fecha de nacimiento
- Sexo

OFICIO DE RENUNCIA VOLUNTARIA

- Manifiesto de motivos

OFICIO DE NOTIFICACIONES EN ESTRADOS Y TABLEROS

- Nombre de la persona involucrada
- Motivos de expuestos

OFICIO DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

- Nombre de quien cubrirá la plaza

OFICIO DE SUSPENSIÓN DE CIRUGÍA CARDIACA

- Nombre del paciente
- Edad
- Diagnostico
- Fechas de ingreso y de hospitalización
- Motivo de la suspensión
- Motivo de desabasto

OFICIO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTO LABORAL

- Narrativa de los hechos
- INE
- Domicilio

PASE DE VISITA

- Nombre
- Servicio

GAFETE

- No. de empleado
- Fotografía

alk.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TALÓN DE PAGO

- Nombre del empleado
- No. de empleado
- RFC
- Clave de ISEMYM
- Código de Percepciones
- Código de deducciones

OFICIO PARA EL USO DE UN FÁRMACO

- Nombre del fármaco
- Diagnostico
- Nombre de los pacientes
- Rango de edad de los pacientes

OFICIO DE SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE PACIENTE

- Nombre
- No. de folio
- Fecha de defunción

LISTA DE ASISTENCIA DEL CONAC

- Nombre del asistente
- Teléfono
- Correo Electrónico

REPORTE DE CASOS RECHAZADOS

- Nombre del paciente
- Observaciones
- No. de expediente
- Diagnostico

OFICIO DE INCLUSIÓN DE PACIENTES PARA EL USO DE CANNABIDIOL (CBD)

- Nombres de pacientes
- Las edades de estos pacientes

OFICIO DE MORTALIDAD INFANTIL

- Nombre, folio y fecha de defunción

OFICIO DE "Mexiquense NO Te Calles"

- Número de folio de la queja



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

NOTIFICACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

- Serie de datos personales y datos personales sensibles

LISTA DE ASISTENCIA "CONAC"

- Nombre, teléfono y correo

REPORTE DE CASOS RECHAZADOS

- Nombre de pacientes
- IMI

Lo anterior derivado de que son datos personales que hacen identificable a una persona de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

En virtud de considerar que la información descrita por su naturaleza se trata de datos personales.

Artículo 4, fracción XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

Artículo 4, fracción XII, Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es entregar la información en versión pública ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter limitativo; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos bajo el principio de máxima publicidad.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información pública y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/15/2020/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se lleve a cabo la versión pública de las documentales que darán respuesta a la solicitud 00095/IMIEM/IP/2020, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la presente solicitud de información en los plazos establecidos, y así garantizar el derecho de acceso a la información.

5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Quinceava Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día catorce de diciembre de dos mil veinte, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidenta de
este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en
el IMIEM

Lic. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del IMIEM

La presente hoja es parte integral del Acta de la Quinceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México